



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 MAR 2002

RES. H. N° 679 - 02

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a las alumnas que cursaron en el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.HCD.N° 362/01- Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

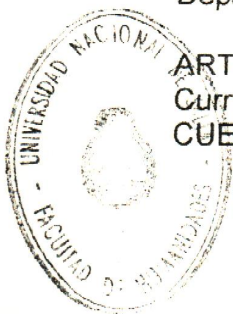
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

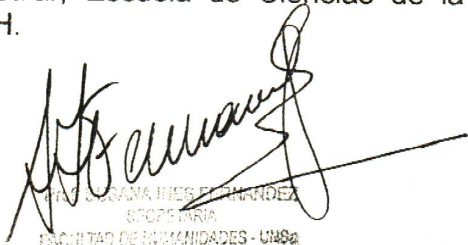
ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO a las siguientes alumnas de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller IV (De Docencia, Investigación y Residencia):

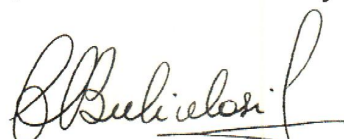
L.U.N° 702.945 RIVERA ENRIQUEZ, SILVANA  
L.U.N° 702.861 LOPEZ, FABIANA RAMONA  
L.U.N° 702.917 PADILLA CISNEROS, PAULA S.  
L.U.N° 702.972 SENSI AQUILANO, MARIA CARLA.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Taller al que se hace referencia el artículo anterior, el 17/04/2002, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente, el mismo quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.



  
FABIANA RAMONA LOPEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
LILIANA CATALINA BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa